

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA (JAÉN)

- 5412** *Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa por Prevención, Producción, Posesión y Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD,s).*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Hornos de Segura, en sesión ordinaria celebrada el día 07-11-2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por PREVENCIÓN, PRODUCCIÓN, POSESIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD,s), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hornos, a 23 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, JUAN ANTONIO GILA REAL.